

EL REGENERADOR.

Salte ordinariamente el Sábado de cada semana, y en él se publican los decretos, órdenes y comunicaciones del Gobierno.

TOM. II.)

AREQUIPA SABADO 27 DE FEBRERO DE 1841.

(NUM. 4.)

Artículos de oficio.

MANUEL IGNACIO DE VIVANCO, Jefe Supremo de la República, Coronel de sus Ejército &.

CONSIDERANDO:

Que aumentadas las labores de mi Secretaría general con los asuntos de guerra multiplicados por las circunstancias, es indispensable la separación de este ramo para que su despacho se haga con la rapidéz y unidad que son necesarias—

DECRETO:

Art. 1.º Queda separado de mi Secretaría general el despacho del ramo de Guerra y Marina, el cual se hará en lo sucesivo en una Sección especial.

Art. 2.º El Jefe de dicha Sección será el Benemérito Teniente Coronel de ingenieros D. Pedro Beitran, y servirán en ella tres oficiales y dos amanuenses.

El Oficial mayor que despacha mi Secretaría general, queda encargado de la ejecución de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio de Gobierno en Arequipa á 26 de Febrero de 1841—*Manuel Ignacio de Vivanco*—P. O. D. S. E.—*Manuel Toribio Ureta*.

MANUEL IGNACIO DE VIVANCO, Jefe Supremo de la República, Coronel de sus Ejércitos &.

CONSIDERANDO:

Que conforme al derecho de gentes, cuando una parte de la Nación establece un Gobierno y tiene bastante fuerza para hacer frente al anterior, los beligerantes deben guardar las *leyes comunes de la guerra*: Que si el uno no las observa, tiene el otro la facultad de usar de represalias, para reducirlo con la fuerza y el castigo á los límites que la humanidad y conveniencia general prescriben, á fin de evitar los horrores de una guerra sin cuartel: Que el General Gamarra, sus Ministros y sus tenientes validos de una bárbara autorización, que arrancaron del Consejo de Estado, disponen y obran violando las *leyes comunes de la guerra*: Que el Gobierno de la Regeneración se halla obligado á cuidar de que el Ejército y los ciudadanos que le obedecen, no sean de peor condición que los del bando del General Gamarra.

DECRETO:

Art. 1.º El General Gamarra, los que componen su Gobierno, los que le han autorizado ó en adelante le autoricen, y todos los que de cualquier modo hacen la guerra á la *Regeneración* serán considerados, juzgados y ejecutados en sus personas y en sus bienes, en los mismos términos que el Gobierno del General Gamarra se ha propuesto considerar, juzgar y ejecutar á los defensores de la Regeneración Peruana.

2.º Este decreto rejirá mientras el Gobierno del General Gamarra no regularise por su parte la guerra ciñéndose á las leyes que reconocen las naciones civilizadas.

El Oficial mayor encargado del despacho de mi Secretaría general cuidará de la ejecución de este decreto, y de hacerlo pu-

blicar y circular—Dado en el Palacio de Gobierno en Arequipa á 27 de febrero de 1841—*Manuel Ignacio de Vivanco*—P. O. D. S. E.—*Manuel Toribio Ureta*.

Rejimiento Ancach—Lampa Febrero 18 de 1841—Al B. Sr. Coronel Jefe del E. M. G. Comandante en Jefe del Ejército.—Sr. Coronel—Tengo el honor de acompañar á US. la acta celebrada por los Señores Oficiales del primer Batallón del Rejimiento Ancach de mi mando, en que ofrecen espontáneamente ceder todos sus sueldos en beneficio del Erario mientras dure la actual contienda contra el enemigo mas encarnizado de la patria D. Agustín Gamarra, en atencion á las escasezes actuales.

Dígnese US. elevarla al conocimiento de S. E. el Jefe Supremo de la República asegurándole que los Jefes del cuerpo hacen la misma oferta.

Dios guarde á US.—Sr. C.—*J. Francisco Balta*.

Cuartel jeneral en Lampa Febrero 15 de 841—Por recibida con la acta que se acompaña: elévase originales al conocimiento supremo de S. E. por el conducto de la Sección de guerra y contéstese—*Ugarteche*.

ACTA.

En el Cuartel general de Lampa á los quince días del mes de Febrero de mil ochocientos cuarenta y un años, reunida la Oficialidad del Batallón Ancach en el alojamiento del Benemérito Sr. Coronel Comandante del Cuerpo D. Juan Francisco Balta con el objeto de tratar sobre asuntos de disciplina como se acostumbra en todos los demas cuerpos del Ejército en sus academias de ordenanza; despues de haberse terminado estos trabajos en su debida hora, pidieron permiso á dicho Sr. Coronel el Capitan D. Francisco Lanao á nombre de los de su clase, el Teniente D. Joaquin Sarrao por la de id. y el Sub-Teniente D. Pedro Goycochea de igual modo y tomando la palabra el primero, espuso lo siguiente.

Sr. Coronel—En la guerra de la independencia el fin primordial y único que la Nación Peruana se propuso, no fue otro que romper para siempre la doble cadena que ataba al trono de Castilla por trescientos años, esta parte mas fuerte y feliz que formaba el continente americano; querian y suspiraban por que apareciese el reinado de leyes estables y sábias, un gobierno liberal, y la ausencia de toda tiranía. A este intento se hicieron prodigios de patriotismo, de virtudes y valor; se vió correr á torrentes por el suelo de los Incas la sangre de los hijos de Manco, presenciándose los hechos mas estupendos que la historia universal de la guerra podrá escribir con su dedo inmortal. Por fin se resuelve en los campos de Ayacucho el gran problema de América, apareciendo en seguida una nacion independiente, una tierra fecunda en jérmenes de prosperidad, y unos habitantes que perteneciendo á sí mismos, revelaron al Universo que iban á ser dichosos para siempre. Desde ese día se data pues la era de la libertad, desde ese día y por primera vez los peruanos proclamando principios y las instituciones que conciben aurenas para perfeccionar su obra, se reputan dichosos, sin considerar que el aprendizaje y la infancia de las naciones llevan en sí vincula-

das las disenciones intestinas y la guerra doméstica, cuando no se tiene el verdadero tino y sinderesis para elegir á los gobernantes. Por desgracia los mandatarios á quienes se ha encomendado la delicada comision de dar al país fisonomía por medio de un Código nacional aunque transitorio hasta tanto la experiencia fijase, el que le convenia, atropellando estas formas republicanas, las han sustituido con la autoeracia y el abuso. Sr: los males de entonces se han prolongado hasta el tiempo presente en que D. Agustín Gamarra compilando en su tenebrosa administración á todos los que antes habian abusado de las formas estipuladas; ha dejado muy atras aun á los tiranos de la Metrópoli. Este es pues el presente estado de la República; sin embargo, nada los arredra á los independientes; están amaestrados en la escuela de las privaciones, y el amor de la patria, cuyo fuego sublime no se estingue sino es mas allá de la muerte, arde cada vez mas en sus corazones.

Demandando pues el actual estado de cosas, de algunos pequeños sacrificios, hacemos á US. presente: que desde hoy mismo cedemos nuestros sueldos para ayudar de algun modo al Supremo Gobierno en los gastos de la mas justa guerra, que precisamente deben ocurrir. Quiera US. pues representarlo al Exmo. Sr. Jefe Supremo de la República por el trámite de ley, para que si lo tiene á bien, se digne admitir nuestra pequeña oferta que durará hasta tanto desaparezca el enemigo común de la dicha pública D. Agustín Gamarra, el que ha desmoralizado los pueblos, el que desfiguró la disciplina, austeridad y decoro del ejército, y el que no ha respetado en fin las instituciones del Estado ni el hogar doméstico; representándole al mismo tiempo que solo exijimos la mera ración de campaña que la ordenanza señala—*Francisco Lanao*—*Joaquin Sarrao*, Capitan graduado—*Pedro Goycochea*.

Comandancia del primer Batallón del Rejimiento Ancach—Lampa febrero 18 de 1841—Elévase original al conocimiento de S. E. el Jefe Supremo de la República por conducto del Benemérito Sr. Coronel Jefe del E. M. G. del Ejército, sacándose antes testimonio en la Mayoría del cuerpo—*Balta*.

Palacio del Supremo Gobierno en Arequipa—Sección de guerra á 27 de Febrero de 1841—El Gobierno reconoce como una prueba mas del patriotismo y decision que distingue á los Jefes y Oficiales del primer batallón del Rejimiento Ancach, la renuncia generosa que hacen de sus sueldos en beneficio del Erario para que tenga mas facilidad de atender á los gastos de la regeneración; pero no la admite, porque sabe proveer con comodidad á las necesidades del Ejército—Una rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Beitran*.

EL REGENERADOR.

PROBABILIDADES DEL TRIUNFO.

Para los amigos que ardiendo en deseos por el buen éxito de la Regeneración trabajan infatigables en aumentar su poder, no participando del espíritu de partido que nada vé próspero que no sea en su causa, nada honesto que no esté en sus acciones, sino rindiendo homenaje al convencimiento que producen los intereses nacionales comparados

con los intereses mesquinos é individuales de un solo hombre usurpador y alevoso, igualmente que inepto é immoral aun en la edad que la experiencia consagra á la devocion; Para los enemigos que conocen que la regeneracion es del voto general de la República, porque la prosperidad de esta es preferible á la comodidad de un solo hombre, del enemigo mas ruin y mas constante que la Nacion ha tenido, y que sin embargo engañados sobre nuestro poder caen á la esperanza del triunfo con que pretenden sofocar la voz de su corazon, sacrificando á la conveniencia el deber, y el decoro y la gloria á abatimiento y la abyeccion tan lucrativas como infamantes: Para los tejedores que, aguardando á ver donde se inclina la balanza, ejercitan sin vergüenza la *coqueteria política*, hasta que, descorrido el velo á los acontecimientos, se exhiba á sus ojos el cuadro infalible de los resultados, á cuya presencia esos hombres sin inclinaciones, sin discernimiento, sin amor pátrio, sin conciencia elevarán al instante hasta los cielos la negociadora voz de *viva el mas fuerte*; Para los indiferentes, que frios á la ventura ó desgracias de su patria permanecen, cual emblemas de inaccion, defendiendo la inercia y el aislamiento en que se fecundan los goces de las almas apocadas: Para los hombres en fin que sin relaciones ni prevision bastante, carecen de datos para divisar el porvenir;—para todos, es importante que examinemos las probabilidades del triunfo. De esta manera advertirán los enemigos que deben desengañarse de sus vanas esperanzas, y volver á la senda que su razon y su verdadera utilidad les designan; los amigos fortificando su aliento con esperanzas realizables, multiplicarán sus esfuerzos, si es posible aumentarán mas allá del término á que el entusiasmo los ha elevado; los tejedores encontrando marcada su linea de conducta empezarán á decidirse al tamaño de las probabilidades;—los indiferentes cambiarán su apatía en movimiento, y todos al cabo de los negocios públicos, tendrán un solo objeto que les interese, un solo estímulo que les impulse, una sola idea que les anime.

El Exmo Sr. Coronel Vivanco es el Jefe de la causa de Regeneracion Peruana: el General Gamarra es el de su partido.

El Coronel Vivanco immaculado en su carrera pública y privada, dotado por la naturaleza de talento tan distinguido como es extenso, y profundo su saber, tan próvido y justiciero, como es clemente y jeneroso, tan noble y magnánimo como apasionado por el honor y la gloria del Perú, tan hábil y emprendedor como guardian de la seguridad y prosperidad individual, tan celoso de las libertades patrias como venerador de la Religion de Jesus, defensor de su moral y su doctrina: El Coronel Vivanco, podemos decirlo sin que se atribuya á lisonja, sin que nadie se atreva á desmentirnos, es la *esperanza del Perú en el siglo 19*. El General Gamarra ocupado de su engrandecimiento personal, formó con Santa Cruz haciendo parte de un Triunvirato en 1829,—el plan de elevarse en el Perú destruyendo sus instituciones y destruyendo la República; Gamarra para satisfacer su ambicion vendió la sangre y las glorias peruanas en la campaña de Colombia que terminó perdiendo la ciudad de Guayaquil para hacer extranjero á uno de los hijos mas ilustres, al General La Mar Presidente nombrado constitucionalmente, querido de los pueblos, y al cual depuso en Piura revolviendo el Ejército: Gamarra dueño ya de las armas desterró á Costa Rica al escogido del pueblo, se hizo elegir por la fuerza Presidente de la República y llamó en su apoyo al General la Puente á quien luego despidió á balazos de la Vice-Presidencia que le confió mientras se aseguraba en la silla, y á quien despues de perseguir y deshonrar ha humillado encomendándole una partida en la costa donde ahora se encuentra;—Gamarra desterró á los Diputados del Congreso del año de 1832, sumió en un ALGIBE al General Castilla que hoy le sirve de su Teniente, é hizo dar de cuchilladas al impresor Calorio, para restringir la libertad de imprenta: Gamarra ahogando con sangre la opinion pública, fusiló á los rendidos en Huanta, y en los

cuatro años de su mando, catorce revoluciones mostraron el descontento de los pueblos y del ejército;—Gamarra mandó reconocer y que obedecieran á Orbegoso como Presidente nombrado por la Convencion, y se reveló á los quince dias contra él dando por fruto la sangre de Guailacucho, la sangre de Miraflores, la sangre de Cangallo y la deshonra nacional de Maquinguayo.—Gamarra trató con Santa Cruz la *division* de la República, y la intervencion de armas extranjeras contra un Gobierno que al fin era Peruano, y posesionado del Cuzco y de las guarniciones de ese departamento y del de Puno, proclamó la Confederacion que combatió despues; se llamó Presidente del Estado del Centro, y por cobarde é inepto humilló las armas nacionales dejando mil cadáveres peruanos y abafidos nuestros estandartes por trofeos de Santa Cruz en el campo de Yanacocha; Gamarra conspiró luego en la causa que le sirvió de refugio, hasta dar lugar á que le desterraran á Costa Rica; Gamarra, entorpeciendo los convenios que habrian economizado la sangre de Guia, atizó la discordia hasta lanzar el ejército Chileno, no contra Santa Cruz que era el fin de la expedicion, sino contra Orbegoso que libre de la dominacion de Santa Cruz, hacia en Lima de autoridad Peruana; Gamarra se hizo Presidente por sí mismo al abrigo de un poder extraño, creando una junta que reunió en la oscuridad donde apenas se divisaban las bayonetas que lindaron el camino de los diputados, robando la ánfora donde se guardaban los sufragios, espatriando á los Diputados y Electores que no fueron de su amaño, comprando con galanteos y destinos los votos de algunos débiles ó venales, y amenazando con crueles persecuciones y castigos á otros que rechazaron sus tentativas de seduccion; Gamarra entregó la Administracion pública y la hacienda á merced de los vendidos cuyos nombres no es decoroso recordar; Gamarra en fin es el estafador (*) del Perú, es el director de la traicion y de la inmoralidad, es el origen de sus guerras civiles y nacionales, es el que ha empañado sus armas y las ha cubierto de ignominia; es verdaderamente el azote, el TIRANO de la República.—Entre el Coronel Vivanco cuyas virtudes son notorias, y el General Gamarra cuyos crímenes nos degradan jenal contará en su favor la opinion pública, esa reina del universo que, aunque con lentitud, destruye siempre los imperios mas poderosos sin que basten cien años de duracion para perpetuar su existencia?

Esta opinion no se mengua por que al Gobierno Regenerador se le apellide *revolucionario*. Si un motin militar en Piura dió á Gamarra la Presidencia de 1829, despues de la sangre de Tarqui y la deshonra de Jiron; si otro motin militar nombró á Gamarra Presidente del Estado del Centro en 1835, marcando su advenimiento con la sangre y la humillacion de Yanacocha; si una *conquista*, vertiendo con armas chilenas sangre peruana en la portada de Guia, colocó de hecho á Gamarra en la Presidencia de la Nacion en 1838; si el poder militar, existentes todavía en el Perú, las armas chilenas,—la institucion de una junta desconocida bajo el influjo de ese poder,—el robo público de los sufragios,—el destierro de los Diputados y Electores,—las amenazas y la venalidad, continuaron á Gamarra en la Presidencia en 1839 ¡qué otro medio quedaba á la Nacion para libertarse de una administracion tiránica, funesta y degradante, que el de manifestar sus votos en el momento que el ejército no era ya el instrumento de la opresion sino la garantia de las libertades peruanas? ¿Cuándo y de que otro modo podría la Nacion sacudir tan imponderable peso? Las formas que Gamarra prescribió para asegurar su dominacion y los hombres que eligió para su apoyo ¿serian empleados para restituir la República al goce de sus derechos? El origen de las administraciones del General Gamarra, busquese como se quiera, se encuentra en revoluciones ó en conquista, bien que siempre teñido con sangre

(*) Los pasajeros que han venido de Chile vieron que en el mes de Enero último llegaron á Valparaíso mil onzas de oro de la propiedad del General Gamarra.

y marcado con actos ignominiosos: el origen del Gobierno Regenerador es de mejor condicion; ni sangre ni deshonra le acompañan; no es creado por la fuerza, sino establecido para destruirla; no es efecto de una revolucion para subyugar los pueblos, sino el remedio necesario para aniquilar la TIRANÍA. Con el mismo derecho que se levantaron los pueblos para emanciparse del Gobierno Español, se han levantado ahora para libertarse de un tirano mas destructor. En la guerra de la Independencia se combatió contra la tiranía de un Rey, en la Regeneracion se combate contra la tiranía de Gamarra; trescientos años ocultaban el origen de la dominacion peninsular; de la usurpacion de Gamarra, somos nosotros testigos.

No es la mera opinion sino ademas un ejército poderoso el que sostiene nuestra causa.—Recorrase la lista de los esclarecidos guerreros que aun en las desgracias del Perú han honrado las armas con que se presentaron en el campo de batalla, y se hallará que el mayor número ilustra las filas de la Regeneracion. Todos nuestros Cuerpos estan mandados por Jefes tan distinguidos que por sí solos dan garantias del triunfo, y los soldados, ardiendo en entusiasmo, han unido el interes propio á su valor y constancia.—á su disciplina. Del otro lado ¡qué calidad recordaremos que dé la preferencia á nuestros enemigos? Pasemos en silencio una comparacion especial que sería odiosa, y avisemos al Perú que, el General Castilla, pobre de discernimiento, es el General en Jefe; que el Cirujano Espinar es Jefe de E. M.; que el General San Roman es el Comandante general de la primera division, y el Coronel Lopera de la segunda.

Si que al General Gamarra favorezca la opinion, sin que en su ejército tenga mas que un apoyo aparente, sin que sus miras sean otras que de venganza, sin que ofrezca á la Patria otro espectáculo que de horror y afrenta, sin que de él se aguarden esperanzas de mejoras sino la continuacion del sistema de ruina, dilapidacion é inmoralidad ¿dónde están las probabilidades del triunfo?

Si caprichosa se presentase la fortuna; si el Perú fuese condenado á existir mas tiempo humillado y oprimido por el *tirano*; sería al caro precio de la sangre de los valerosos defensores de la Regeneracion que han jurado preferir la muerte á la servidumbre.

Sometamos un dato mas al juicio de la opinion pública. Cuando al Gobierno Regenerador obedecía casi todo el ejército del Perú; cuando el General Gamarra por ocultar su impotencia trasladó á Vellavista su cuartel general en el que un cuadro de infanteria y otro de caballeria hacian por junto el lujo de sus armas antes de la defecion del General San Roman; S. E. le ofreció la paz, le propuso una negociacion honrosa en los términos que se ven en el número 1.º de este periódico; y despues que la traicion mas ruin entregó al General Gamarra una division en el Cuzco; despues que á un acto tan infame ha llamado glorioso y fruto de la lealtad y de la honrades, como si gloria hubiese en la bajeza, lealtad en la perfidia, y honrades en el perjurio y en la inconsecuencia; despues que al hombre mas cobarde que ha manchado las armas del Perú,—á San Roman que aun vencedor huye vergonzosamente del campo de batalla sin volver la cara en el espacio de cuarenta leguas, lo ha titulado valiente desde que fue traidor—el General Gamarra cambiando en altivez su abatimiento, ha empezado á ejecutar, por medio de sus Tenientes las órdenes y decretos que expidió sin respetar las leyes de la guerra; pero si las reglas que norman la conducta de las Naciones civilizadas no son bastantes á reprimirlo, la fuerza y el castigo, las *represalias*, mientras no reconozca su deber, le contendrán en sus justos límites. Este hecho basta para conocer los caracteres de los dos Jefes que disputan la autoridad, y para prever los resultados que debe esperar cada uno; pero si el Gobierno Regenerador es jeneroso, la conducta del General Gamarra le ha obligado á usar de *represalia* en el decreto que insertamos.